

**ACTA N.º 4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Francisco E. Buleto Delgado, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
Carmen Santisteban Ramírez, Técnica del Departamento Financiero
María Espín Fernández, Técnica Asesora del Área de Asuntos Jurídicos
Jesús Santamaría Espinós, Jefe del Departamento de Edificación e Integración Urbana

SECRETARÍA: Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 18 de julio de 2025 a las 12:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la propuesta de adjudicación, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado: CAMPAÑA BATIMÉTRICA TRIANUAL EN LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (2025-2028). LOTES 1 Y 2, ARCOS ATLÁNTICO Y MEDITERRÁNEO expediente CONTR 2025 266023).

Constituida la Mesa y abierta la sesión se informa de lo actuado desde la sesión de apertura de sobres n.º 3.

Ha sido requerida justificación a las empresas en presunción de baja desproporcionada, cinco en el lote n.º 1 y dos en el lote n.º 2, habiendo respondido todas ellas.

El 11 de julio ha sido emitido informe del departamento proponente del contrato sobre la justificación presentada por cada una de ellas, al que se da lectura, comprobándose que argumenta y concluye que las ofertas no han sido debidamente justificadas, con la única excepción en el lote n.º 1 de la UTE Hidrovaibo, S.L. y Actividades de la Bahía 2000, S.L. que sí se considera justificada adecuadamente.

Se considera motivado el informe y se aprueba el mismo, y a continuación se realiza la asignación de las puntuaciones previstas en el pliego a las empresas no anormales, según resultado que se incluye en el anexo al presente acta, siendo las empresas primeras clasificadas las siguientes:

Lote 1. Arco Atlántico: UTE Hidrovaibo, S.L. y Actividades de la Bahía 2000, S.L.

Lote 2. Arco Mediterráneo: Ingenio desde el Aire, S.L.

En consecuencia, de conformidad con las atribuciones previstas en los artículos 149 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN los siguientes acuerdos:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS ROSARIO RAMIREZ LOPEZ	29/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ3F2UP3N7HN3HUHP4DMYVT3Q4	PÁG. 1/3	



Primero: La exclusión para el lote nº 1 de las entidades Prosermar Ingeniería, S.L.; Tecno Ambiente S.L.U.; Navíos de Aviso, S.L. e Ingenio desde el aire S.L. y para el lote nº 2 de las empresas Prosermar Ingeniería, S.L. y la UTE Hidrovaibo, S.L. - Actividades de la Bahía 2000, S.L., por insuficiencia de la justificación de sus ofertas.

Segundo: La permanencia en el lote nº 1 de la Unión Temporal de Empresas Hidrovaibo, S.L. y Actividades de la Bahía 2000, S.L., por considerarse adecuada la justificación de su proposición económica.

Tercero: La aprobación de la propuesta de adjudicación de los lotes del contrato, a favor de la entidades:

Lote 1 ARCO ATLÁNTICO: UTE Hidrovaibo, S.L. y Actividades de la Bahía 2000, S.L.

Importe máximo: 291.452 euros sin IVA, IVA de 61.204,92 euros

Precios unitarios por levantamiento batimétrico:

Entre 2 y 12 Ha : 1.400 €

Entre 12 y 20 Ha: 1.500 €

Entre 40 y 50 Ha: 1.900 €

Entre 120 y 160 Ha: 2.500 €

Lote 2 ARCO MEDITERRÁNEO: Ingenio desde el Aire, S.L.

Importe máximo: 87.121 euros sin IVA, IVA de 18.295,41 euros

Precios unitarios por levantamiento batimétrico:

Entre 2 y 12 Ha: 1.723,72 €

Entre 12 y 20 Ha: 2.144,14 €

Entre 40 y 50 Ha: 2.170,00 €

Una vez aprobada la propuesta, procede requerir a las empresas las declaraciones de no alteración de los datos inscritos en Registro de Licitadores, en su caso, y la acreditación de aquello que no conste en los mismos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:50 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras .

LA SECRETARIA
Fdo.: Rosario Ramírez López.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	29/07/2025	
	ROSARIO RAMIREZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ3F2UP3N7HN3HUHP4DMYVT3Q4	PÁG. 2/3	

